

SEGUNDO

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LXVI LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

IRUGAMI PEREA CRUZ

DIPUTADO FEDERAL



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Y DE ATENCIÓN CIUDADANA

Diputado Federal
Jesús Irugami Perea Cruz
LXVI Legislatura | Grupo Parlamentario de Morena
Distrito 5 Federal, Ciudad de México



ÍNDICE

1. Presentación

2. Actividad legislativa

2.1 Primer periodo ordinario · septiembre-diciembre de 2025 (59 asuntos)

2.2 Segundo periodo ordinario · febrero-abril de 2026 (64 asuntos)

3. Iniciativas presentadas

3.1 Salud mental de niñas, niños y adolescentes

3.2 Gestión integral de riesgos y protección civil

3.3 Conectividad digital ante emergencias o desastres

3.4 Regulación de emisiones y bonos de carbono

3.5 Vinculación territorial de la agenda legislativa

4. Trabajo territorial y atención ciudadana

4.1 Módulo de Atención Ciudadana

4.2 Punto móvil de Leche para el Bienestar

4.3 Posadas y Rosca de Reyes

4.4 Niñez, familias y convivencia comunitaria

5. Trabajo en comisiones

5.1 Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

5.2 Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

5.3 Comisión de Bienestar

6. Participación parlamentaria y posicionamientos

7. Foros

8. Mensaje final

1. Presentación

En cumplimiento del artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a la ciudadanía mi Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Atención Ciudadana.

El recuento parlamentario corresponde al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. El informe incorpora también actividades de atención ciudadana dentro del periodo general señalado en portada, de septiembre de 2025 a octubre de 2026. De esta manera se distingue el año de ejercicio legislativo de la continuidad del trabajo territorial.

Representar a la ciudadanía exige trabajar dentro y fuera del Congreso. Además de participar en las sesiones del Pleno y en las comisiones, implica escuchar a las comunidades, atender sus solicitudes y dar seguimiento a los problemas que enfrentan.

En el Distrito 5 Federal de la Ciudad de México conviven pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de Tlalpan y Xochimilco. Sus necesidades en materia de agua, servicios públicos, movilidad, salud, educación, medio ambiente y protección civil han orientado mi agenda legislativa y territorial.

Durante este año presenté, de manera individual o conjunta, iniciativas sobre salud mental de niñas, niños y adolescentes; gestión de riesgos y protección civil; conectividad ante emergencias; y regulación de emisiones y bonos de carbono. Desde las comisiones y el Pleno también participé en la discusión de asuntos relacionados con el derecho humano al agua, el desarrollo urbano y el bienestar.

En las páginas siguientes presento las iniciativas, los asuntos sometidos a votación, el trabajo en comisiones y las actividades de atención ciudadana. Rendir cuentas significa explicar qué se hizo, en qué etapa se encuentran las propuestas y cuáles son los temas que siguen pendientes.

Mantengo mi compromiso de trabajar con responsabilidad desde la Cámara de Diputados y de seguir cercano a las comunidades que represento, en el marco del proyecto de transformación que hoy encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

2. Actividad legislativa

Durante los dos periodos ordinarios del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, la relación incluida en este informe identifica 123 asuntos legislativos

sometidos a votación, desglosados en 149 registros numerados: 77 del primer periodo y 72 del segundo.

Entre los asuntos sometidos al Pleno estuvieron reformas sobre seguridad y justicia, derechos laborales, salud, igualdad, protección de niñas, niños y adolescentes, inclusión, agua, vivienda, medio ambiente y desarrollo económico. También se discutieron la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026, así como proyectos en materia de extorsión, aguas, economía circular, cafecultura y otros sectores.

Las tablas indican la fecha, el asunto y una síntesis de su objeto. Para efectos de este informe, la numeración que se presenta a continuación corresponde a registros de votación en el pleno y no necesariamente al número de decretos aprobados. Mi participación en cada asunto, incluido el sentido de mi voto y mi asistencia, puede verificarse en los listados nominales oficiales de la Cámara de Diputados

2.1 Primer periodo ordinario · septiembre-diciembre de 2025 · 59 asuntos (77 registros)

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura se aprobaron 55 proyectos de decreto: 2 reformas constitucionales, 7 nuevas leyes y 46 reformas a leyes vigentes. Este trabajo legislativo da cuenta de una etapa de alta productividad, vinculada con las prioridades nacionales y con el fortalecimiento del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
1	9 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE Faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de extorsión, con un tipo penal y sanciones homologadas para todo el país.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
2	17 de septiembre de 2025	INICIATIVA QUE ADICIONA LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 76 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE CANCELACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y MEMBRESÍAS CON COBRO RECURRENTE Obliga a informar los cobros recurrentes, obtener el consentimiento de la persona usuaria y permitir la cancelación inmediata, gratuita y sin penalización de suscripciones y membresías.
3-4	23 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL Establece que el Senado y, durante los recesos, la Comisión Permanente ratifiquen los grados superiores de la Guardia Nacional, reforzando el control parlamentario sobre sus mandos.
5	23 de septiembre de 2025	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Somete a consideración del Pleno la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.
6	30 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Prohíbe la venta y el suministro de bebidas energizantes a menores de 18 años, ordena su clasificación sanitaria y prevé sanciones para quien incumpla.
7	30 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS Incorpora la igualdad sustantiva, la no discriminación y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos a los principios de la economía social y solidaria.
8	30 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO m) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Ordena fomentar la capacitación continua de cooperativas y organizaciones pesqueras y acuícolas, con atención preferente a las operadas por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
9	30 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN Actualiza las atribuciones de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
10	30 de septiembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA MARIPOSA MONARCA" Declara el 10 de noviembre como Día Nacional de la Mariposa Monarca, para reconocer su valor ambiental y promover la conservación de su hábitat.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
11-12	1 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Garantiza el acceso libre y gratuito a las playas marítimas y áreas naturales protegidas, obliga a habilitar accesos y sanciona las restricciones u obstrucciones indebidas.
13	1 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO Incorpora la paridad de género como criterio para cubrir vacantes de embajadora o embajador dentro del Servicio Exterior Mexicano, junto con el mérito y la antigüedad.
14	1 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 y 111 Bis DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Fortalece la coordinación entre la Federación y las entidades federativas para controlar, reducir o evitar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas de jurisdicción federal.
15	1 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO" Declara el 22 de febrero como Día Nacional de la y el Periodista Deportivo, en reconocimiento a esta especialidad y a su aportación a la libertad de expresión.
16	1 de octubre de 2025	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN NORMATIVA RELATIVA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES Armoniza diversos ordenamientos con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para unificar reglas, agilizar trámites y brindar mayor certeza jurídica.
17-18	7 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA Moderniza las aduanas mediante expedientes electrónicos, trazabilidad y análisis de datos; fortalece la supervisión y combate la evasión, el contrabando y las prácticas de corrupción.
19-20	14 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA Actualiza el juicio de amparo, precisa el interés legítimo y las reglas de suspensión, y armoniza disposiciones fiscales y administrativas para equilibrar la protección individual con el interés público.
21-22	15 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Actualiza cuotas y reglas por servicios, trámites y uso de bienes públicos en materias migratoria, financiera, sanitaria, aeronáutica, cultural y de telecomunicaciones.
23-24	15 de octubre de 2025	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Fortalece la fiscalización de operaciones simuladas y plataformas digitales, combate la evasión y las factureras, y simplifica obligaciones para contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
25-26	15 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Actualiza el IEPS aplicable a tabaco, nicotina, bebidas saborizadas, apuestas y determinados servicios digitales, con fines recaudatorios y de protección a la salud.
27-28	15 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 Establece los ingresos que financiarán el gasto público federal de 2026, junto con previsiones macroeconómicas, reglas de recaudación, endeudamiento y estímulos fiscales.
29	21 de octubre de 2025	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Moderniza las aduanas mediante expedientes electrónicos, trazabilidad y análisis de datos; fortalece la supervisión y combate la evasión, el contrabando y las prácticas de corrupción.
30	22 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO Actualiza la organización, atribuciones y capacidades de la Armada de México para fortalecer la soberanía, la seguridad marítima, la protección portuaria, la inteligencia y la ciberseguridad.
31	22 de octubre de 2025	DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Revisa los resultados de la Cuenta Pública Federal 2023, el ejercicio de los ingresos y del gasto, así como las observaciones derivadas de la fiscalización superior.
32-33	28 de octubre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Crea una ley general contra la extorsión con tipo penal y sanciones homogéneas, agravantes, coordinación entre autoridades, medidas de prevención, investigación y protección a víctimas.
34-35	4 de nov de 2025	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y distribuye los recursos públicos entre bienestar, salud, educación, infraestructura, seguridad, inversión y demás funciones del Estado.
36	4 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DEL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Autoriza una moneda conmemorativa de 20 pesos por los doscientos años del inicio de los trabajos para establecer relaciones diplomáticas entre México y Francia.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
37	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA" Declara el 11 de diciembre como Día Nacional de la Talavera, para reconocer esta tradición artesanal, su denominación de origen y su valor cultural e histórico.
38	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS" Declara el 4 de noviembre como Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas, visibilizando su historia, aportaciones y las desigualdades y formas de discriminación que enfrentan.
39	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Incorpora y regula las Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas, en armonía con los compromisos internacionales de México en materia de biodiversidad.
40	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Fortalece los servicios de salud mental y adicciones, integra sus objetivos en políticas sectoriales y establece la concurrencia federal y estatal para su financiamiento.
41	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Incorpora el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas a la política de desarrollo rural, para mejorar los suelos, reducir insumos sintéticos y disminuir la contaminación ambiental.
42	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Incluye los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, como paneles solares y baterías de electromovilidad, entre los productos sujetos a planes de manejo ambiental.
43	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO Refuerza la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad en los servicios turísticos, incluida la disponibilidad de habitaciones con condiciones de accesibilidad.
44	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE CAPTURA, USO Y ALMACENAMIENTO DEL DIÓXIDO DE CARBONO Incorpora la captura, uso y almacenamiento de dióxido de carbono a la política nacional de mitigación climática y promueve proyectos y tecnologías para reducir emisiones.
45	11 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Prevé sanciones administrativas para personas servidoras públicas que ejerzan violencia familiar y obliga a valorar el abuso de poder al dictar órdenes de protección para las mujeres.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
46	12 de nov de 2025	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE CANCELACIÓN Y EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES Prohíbe emitir tarjetas no solicitadas y facilita su cancelación presencial, telefónica o digital, sin penalización; también exige información clara sobre costos, cargos y comisiones.
47-48	25 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL Fortalece las sanciones por delitos ambientales e incorpora conductas relacionadas con la simulación o falsificación de información de desempeño sustentable y comercio de emisiones.
49-50	25 de nov de 2025	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Crea una ley general contra la extorsión con tipo penal y sanciones homogéneas, agravantes, coordinación entre autoridades, medidas de prevención, investigación y protección a víctimas.
51	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Protege la autonomía sindical de las personas trabajadoras del Estado y califica como falta administrativa grave la injerencia de servidores públicos en la vida interna de los sindicatos.
52	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 154 Y 162 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Incluye a las personas con discapacidad del medio rural en la planeación y ejecución de políticas de desarrollo, autosuficiencia alimentaria, participación productiva y bienestar.
53	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1° DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ALFAREROS" Declara el 1 de diciembre como Día Nacional de las y los Alfareros, en reconocimiento a su oficio, saber ancestral y aportación al patrimonio cultural de México.
54	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TIANGUIS Y EL TIANGUISTA" Declara el 30 de octubre como Día Nacional del Tianguis y el Tianguista, reconociendo su importancia histórica, comunitaria, cultural y económica.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
55	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Reconoce la electromovilidad como sistema de transporte eléctrico o híbrido para personas y bienes, vinculándola con la movilidad sustentable y la protección ambiental.
56	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Incorpora la violencia simbólica como una forma de violencia contra las mujeres que reproduce estereotipos, discriminación estructural y relaciones desiguales de poder.
57	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITO DE DESPOJO Fortalece el delito de despojo y sus sanciones para proteger la propiedad, posesión y disfrute legítimo de bienes frente a ocupaciones o disposiciones ilícitas.
58	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL APOYO A CAMPESINOS Armoniza la ley con el apoyo constitucional al campo mediante precios de garantía para productos básicos y acciones para que las y los campesinos accedan a un jornal justo y sostenible.
59	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Incorpora derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz en el deporte; además, define la violencia deportiva y ordena protocolos para prevenirla y atenderla.
60-61	26 de nov de 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA Crea un marco integral para ordenar y fortalecer la cafeticultura, apoyar a pequeños productores, mejorar la comercialización, promover prácticas sustentables y generar información confiable del sector.
62-63	2 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY DE PLANEACIÓN; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES Armoniza 17 ordenamientos para garantizar igualdad sustantiva, perspectiva de género, vida libre de violencias y reducción de la brecha salarial en ámbitos laborales, educativos, sociales y culturales.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
64-65	2 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO Actualiza los procesos de ascenso de la Armada de México para garantizar igualdad y no discriminación, eliminar referencias restrictivas y adecuar la ley a su estructura institucional vigente.
66	2 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA Declara 2026 como Año de Margarita Eustaquia Maza Parada, para reconocer su legado y visibilizar la participación de las mujeres en la construcción histórica de México.
67	2 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR Autoriza una moneda de 20 pesos por el bicentenario de la consolidación de la Independencia de México en la mar y reconoce la gesta de la Armada de México.
68	2 de diciembre de 2025	POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN SU CARÁCTER DE EMPLEADO SUPERIOR DE HACIENDA Ratifica el nombramiento de César David Vives Flores como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda.
69-70	3 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Expide la Ley General de Aguas y reforma la Ley de Aguas Nacionales para priorizar el derecho humano al agua, ordenar concesiones, fortalecer la gestión comunitaria y proteger el recurso.
71-72	9 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Adecúa la Ley General de Salud a la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos, regulando su producción, distribución, comercialización y comercio exterior.
73	9 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Expide la Ley General de Economía Circular para prevenir residuos, reutilizar y reciclar materiales, establecer responsabilidad de productores y coordinar la transición hacia un modelo productivo sustentable.
74	9 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DIVERSO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992) Actualiza la base legal y las características de la moneda de 20 pesos, permitiendo diseños conmemorativos y mejoras físicas y de seguridad sin modificar su valor nominal.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
75	9 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ Permite utilizar acero recubierto de níquel en la parte central de la moneda de 10 pesos, a fin de modernizarla y reducir costos de producción.
76-77	9 de diciembre de 2025	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN Actualiza fracciones arancelarias para proteger sectores productivos, impulsar la sustitución de importaciones y la inversión nacional, y armonizar la clasificación de mercancías con estándares internacionales.

2.2 Segundo periodo ordinario · febrero-abril de 2026 · 64 asuntos (72 registros)

Durante este periodo se celebraron 50 sesiones y se recibieron 16 minutas. Asimismo, se aprobaron 32 dictámenes: 4 correspondientes a reformas constitucionales, 4 a nuevas leyes y 24 a reformas a leyes vigentes y decretos.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
78	10 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 Autoriza la emisión de tres monedas conmemorativas, de oro, plata y bimetálica, por la Copa Mundial de la FIFA 2026. Conmemora que México será sede mundialista por tercera ocasión y promueve la cultura, la tradición numismática, el coleccionismo y el ahorro.
79	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA APICULTURA" Reconoce y dignifica la labor de las y los apicultores, así como su aportación a la conservación de las abejas, la polinización, la biodiversidad y la seguridad alimentaria. La conmemoración busca fortalecer la conciencia social y las acciones públicas en la materia.
80	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Armoniza esta ley con el concepto constitucional de vivienda adecuada. Incorpora criterios de seguridad de la tenencia, servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural, para orientar la planeación urbana y las políticas habitacionales.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
81	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Establece que las autoridades deberán garantizar una educación de calidad e inclusiva, así como igualdad sustantiva en el acceso y la permanencia escolar. Fortalece especialmente la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
82	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITO DE ACOSO SEXUAL Y DE ACECHO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Fortalece la sanción del acoso sexual e incorpora el delito de acecho para conductas reiteradas de vigilancia, seguimiento, contacto o intimidación, incluso por medios digitales. Prevé agravantes cuando exista subordinación, abuso del cargo o especial vulnerabilidad de la víctima.
83	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Reconoce como violencia digital la creación, manipulación y difusión de imágenes, videos o audios íntimos de carácter sexual sin consentimiento, incluso mediante inteligencia artificial. Refuerza la protección de la dignidad, la privacidad y la integridad de las mujeres.
84	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, REPRODUCCIÓN Y REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES Incorpora programas de recuperación de especies en las áreas naturales protegidas, además de las acciones de conservación, reproducción y reintroducción ya previstas. Busca restaurar la biodiversidad y fortalecer el equilibrio ecológico de los ecosistemas.
85	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Fortalece la prevención y atención de incendios forestales. Mandata a la Conafor coordinar esquemas regionales de disponibilidad de medios, financiamiento, equipamiento y evaluación, con protocolos compatibles con el Sistema Nacional de Protección Civil.
86	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 64 QUÁTER Y 64 QUINTUS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, LABORAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL Tipifica el acoso sexual y el hostigamiento laboral como faltas administrativas graves cuando sean cometidos por personas servidoras públicas. Define ambas conductas y permite imponer suspensión, destitución, sanciones económicas e inhabilitación.
87	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 102 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Da prioridad, dentro de las políticas de mitigación, a la movilidad no motorizada, los vehículos no contaminantes, la intermodalidad y los modos de transporte con menor costo ambiental y social. Armoniza la política climática con la legislación de movilidad y seguridad vial.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
88	17 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE DEPORTE ADAPTADO Define el deporte adaptado como el que facilita el acceso seguro de las personas con discapacidad. Incorpora el deporte paralímpico al alto rendimiento y orienta los estímulos de la CONADE también hacia atletas del deporte adaptado.
89	18 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 260 Y 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL Redefine el abuso sexual a partir de la falta de consentimiento e incluye conductas con o sin contacto físico. Ordena su persecución de oficio, precisa agravantes, las extiende al delito de violación e incorpora la reparación integral y la atención psicológica para las víctimas.
90-91	24 de febrero de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA Establece una jornada máxima de 40 horas semanales, con aplicación gradual hasta 2030, y al menos un día de descanso con salario íntegro por cada seis trabajados. Regula el trabajo extraordinario y prohíbe que las personas menores de 18 años lo realicen.
92	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL Incorpora el cuidado del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el uso de energías renovables entre los principios de la formación naval. Busca preparar profesionales con capacidades para responder a los desafíos ambientales contemporáneos.
93	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Fomenta el consumo de productos nacionales y promueve que las MIPYMES adopten la marca de certificación Hecho en México. Busca fortalecer el mercado interno, las cadenas productivas, la competitividad y la identificación de bienes elaborados en el país.
94	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 83 BIS Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Incluye la atención psicológica entre las medidas de reparación por actos discriminatorios. Faculta al Conapred para considerar la edad, capacidad y condiciones de vulnerabilidad de la persona agraviada, a fin de ordenar medidas proporcionales e integrales.
95	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Fortalece las atribuciones de la Secretaría de Turismo y las obligaciones de prestadores de servicios para prevenir y detectar la trata de personas. Prevé protocolos, capacitación, códigos de conducta, información preventiva e identificación de usuarios, con especial protección a niñas, niños y adolescentes.
96	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE VIVIENDA Incorpora criterios de sustentabilidad en la política habitacional. Promueve ecotecnologías y energías renovables, considerando las condiciones bioclimáticas de cada región, para reducir el impacto ambiental y los costos de servicios sin afectar la asequibilidad de la vivienda.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
97	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 3 TER Y 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender comunicaciones laborales fuera de su jornada, vacaciones, permisos o licencias. Obliga a los empleadores a respetarlo y a emitir políticas internas acordes con la naturaleza de cada actividad.
98	3 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE Prohíbe la venta y el consumo de bebidas energéticas en escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior. Busca proteger la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes y promover entornos escolares saludables.
99	4 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Refuerza la protección de los datos personales en las relaciones de consumo. Obliga a proveedores a utilizar la información solo para los fines autorizados e informar sobre su tratamiento y transferencia; también armoniza las facultades de Profeco con las reglas de transparencia y confidencialidad.
100	4 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS" Visibiliza las barreras que enfrentan las mujeres para emprender, como el acceso limitado al financiamiento y la carga de cuidados. Reconoce su aportación económica y busca impulsar políticas de inclusión, formalización y fortalecimiento de sus negocios.
101	4 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES Establece penas de 10 a 20 años de prisión y multas cuando se obligue o induzca a personas menores de edad a cometer delitos o integrarse a estructuras de delincuencia organizada. Refuerza su protección frente al reclutamiento criminal.
102	4 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE CARBONO AZUL Define el carbono azul como el capturado y almacenado por ecosistemas costeros y marinos. Prioriza la conservación y restauración de manglares, marismas, pastos marinos, humedales, arrecifes y costas para fortalecer la mitigación, la adaptación y la resiliencia climática.
103	11 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL Proponía modificar el sistema electoral, el financiamiento de partidos, la integración del Congreso, la fiscalización y la propaganda digital. Obtuvo 259 votos a favor, 234 en contra y una abstención; al no alcanzar mayoría calificada, fue desechado.
104	18 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Moderniza el sistema de propiedad industrial para impulsar la transferencia tecnológica. Crea solicitudes provisionales de patente, mecanismos frente a retrasos administrativos y mejores vías para reclamar derechos; además, actualiza infracciones y sanciones, incluido el uso indebido de inteligencia artificial.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
105-106	24 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CINE Y EL AUDIOVISUAL, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA Crea un marco integral para la producción, distribución, exhibición y preservación audiovisual, incluidas las plataformas digitales. Mantiene una cuota mínima para cine nacional, impulsa apoyos transparentes, accesibilidad, doblaje profesional y mayor presencia de contenidos mexicanos.
107-108	24 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA Define la vivienda adecuada mediante siete criterios verificables y reconoce el derecho para toda persona. Establece la asequibilidad, integra a Infonavit y Fovissste a la política nacional y prioriza a grupos vulnerables, subsidios, sustentabilidad y producción social de vivienda.
109-110	25 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Limita las jubilaciones y pensiones extraordinarias del personal de confianza de entidades públicas a la mitad de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo Federal. Preserva las excepciones previstas y fortalece la austeridad, la equidad y el cuidado de las finanzas públicas.
111-112	25 de marzo de 2026	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Agiliza la justicia administrativa mediante plazos máximos para el Tribunal y las partes, un juicio sumario de hasta seis meses, nuevas reglas de notificación y mayor uso del Sistema de Justicia en Línea. Actualiza multas y requisitos del recurso de revisión fiscal.
113	25 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Permite a la persona contribuyente elegir la modalidad para garantizar el interés fiscal. La garantía deberá cubrir el adeudo actualizado, accesorios y recargos futuros, con actualización anual; además, fija reglas y plazos para sustituir garantías en procedimientos en curso.
114-115	25 de marzo de 2026	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Regula esquemas de inversión pública, privada y social bajo la rectoría del Estado para proyectos estratégicos. Crea un consejo de planeación y una base nacional de datos, exige estudios de viabilidad y fortalece la transparencia, la disciplina financiera y la contratación plurianual.
116-117	7 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ARTISTAS INTÉRPRETES Protege a artistas, intérpretes, locutores y actores de doblaje. Exige consentimiento previo y remuneración por el uso de voz o imagen mediante inteligencia artificial, fortalece condiciones laborales y contractuales y distingue la remuneración autoral del salario.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
118-119	8 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO; 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Establece paridad en ayuntamientos, limita a 15 las regidurías, prohíbe la reelección inmediata de legisladores locales y restringe el nepotismo electoral. También fija un límite presupuestal a los congresos estatales y refuerza la austeridad en autoridades electorales.
120	9 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I SEXIES AL ARTÍCULO 36 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Faculta expresamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para apoyar, a solicitud de las autoridades competentes, la construcción, equipamiento, rehabilitación, ampliación y sustitución de infraestructura pública, incluidos establecimientos de salud, mediante coordinación entre órdenes de gobierno.
121	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS Define legalmente las enfermedades raras, crea un registro nacional y una comisión especializada para coordinar políticas y protocolos de atención. Refuerza el tamiz metabólico neonatal ampliado, la detección oportuna, la investigación y la orientación a pacientes y familias.
122	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Promueve que las cooperativas de consumidores y productores fomenten la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, respetando sus usos y costumbres. Traslada al cooperativismo el reconocimiento constitucional de estos pueblos como sujetos de derecho público.
123	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL ARTÍCULO 5 A, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Reconoce a pescadores y buzos como personas trabajadoras del campo e incorpora sus actividades a los esquemas de seguridad social. Facilita su alta en el IMSS y la incorporación voluntaria de pescadores, buzos y acuicultores independientes al régimen obligatorio.
124	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Garantiza que los descansos para amamantar o extraer leche se realicen en espacios adecuados, dignos, privados, higiénicos y accesibles, con equipo para conservar la leche materna. Homologa estas condiciones para trabajadoras afiliadas al IMSS y al ISSSTE.
125	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL Permite a pasajeras y tripulantes transportar leche materna en el equipaje de mano en cantidades superiores a 100 mililitros, viajen o no con un infante. Obliga a las aerolíneas a informar la excepción y prevé la adecuación de protocolos aeroportuarios.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
126	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 27 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL XOLOITZCUINTLE" Reconoce el valor histórico, espiritual, artístico y cultural del xoloitzcuintle. La conmemoración busca fortalecer su conservación y preservar un símbolo vinculado con las culturas originarias, la identidad nacional, el arte mexicano y las tradiciones del Día de Muertos.
127	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 24 A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES Incorpora el 25 de mayo, natalicio de Rosario Castellanos, al calendario de izamientos de la Bandera Nacional a toda asta. Institucionaliza el reconocimiento a su legado literario, diplomático y a su defensa de las mujeres y los pueblos indígenas.
128	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, PRIMER PÁRRAFO Y 18, FRACCIONES VIII Y XIII, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Actualiza las referencias institucionales de la ley. Integra a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en el Consejo Nacional de MIPYMES y confirma a la Secretaría de Economía como autoridad responsable de coordinar los apoyos, con igualdad de oportunidades.
129	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE NUEZ" Reconoce la relevancia económica de la producción de nuez y visibiliza los retos del sector, como la escasez de agua, las plagas y el cambio climático. Busca impulsar políticas de sustentabilidad y competitividad para las y los nogalicultores mexicanos.
130	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD Fortalece el enfoque preventivo del derecho a la salud mediante hábitos alimenticios y estilos de vida saludables. Promueve la detección temprana de sobrepeso, obesidad y trastornos alimenticios, especialmente en población escolar, y vincula salud, alimentación y actividad física.
131	15 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE EFECTIVIDAD, COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LEGALIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Moderniza la fiscalización y crea un Sistema Nacional de Registro de Información y Datos administrado por la ASF. Fortalece la cooperación con auditorías estatales, fija plazos para solventar observaciones, facilita denuncias ciudadanas y permite investigar posibles faltas administrativas graves.
132	21 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO Otorga al Congreso de la Unión facultad expresa para establecer tipos penales y sanciones mínimas en materia de feminicidio. Abre la vía para homologar protocolos, fortalecer la coordinación institucional, mejorar la información nacional e incorporar prevención y reparación integral.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
133	21 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE Incorpora la accesibilidad universal en toda la cadena turística y define el turismo accesible. También fortalece el turismo sustentable, protege la identidad de las comunidades anfitrionas, promueve beneficios locales y regula las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
134	21 de abril de 2026	ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Formaliza la elección por el Pleno de tres personas para integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como consejeras y consejeros electorales por un periodo de nueve años.
135	22 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL Amplía conductas sancionables y aumenta penas por daños ambientales, tráfico de recursos forestales y fauna, manejo ilícito de sustancias peligrosas y afectaciones en áreas naturales protegidas. También sanciona el uso de violencia y la difusión de información ambiental falsa para obtener beneficios.
136	22 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Desarrolla la jornada semanal de 40 horas sin reducción salarial y su aplicación gradual hasta 2030. Regula hasta 12 horas extraordinarias semanales, limita la jornada diaria total e incorpora un registro electrónico a cargo de las personas empleadoras.
137	22 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15, FRACCIONES IV Y VI DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 283 QUÁTER A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN LABORAL PARA LA AGROEXPORTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES Faculta a la Secretaría del Trabajo para expedir certificados de cumplimiento laboral y de seguridad social. También permite medidas no arancelarias a la exportación para prevenir deforestación no autorizada y exigir el cumplimiento de derechos laborales en los sectores agropecuario y agroindustrial.
138	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Obliga a las dependencias a brindar apoyos y facilidades para que las personas trabajadoras del Estado concluyan la educación básica obligatoria. Busca reducir el rezago educativo, dignificar el servicio público y fortalecer el desarrollo personal y laboral.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
139	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE JUVENTUDES MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Permite integrar a jóvenes mexicanos residentes en el exterior al Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud. Autoriza sesiones virtuales, presenciales o híbridas para ampliar la participación, pluralidad y representatividad del órgano.
140	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A ENTORNOS DIGITALES, CIBERACOSO, VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Fortalece la protección frente al ciberacoso, la violencia digital y el uso indebido de datos personales. Define responsabilidades para autoridades y plataformas, promueve protocolos de seguridad e información de clasificaciones en videojuegos y aplicaciones.
141	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 52 DE LA LEY DE MIGRACIÓN Faculta a Gobernación para definir las zonas donde operará la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo. Amplía su vigencia hasta dos años, permite trabajar y entrar o salir del país, y establece su renovación cuando continúe la relación laboral.
142	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE HIDRÓGENO RENOVABLE Define el hidrógeno renovable como el producido con energía renovable o electricidad de fuentes limpias. Lo incorpora a las estrategias de almacenamiento energético y transferencia de tecnologías de bajas emisiones, dando certeza para políticas públicas, inversión e innovación.
143	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 199 OCTIES Y 199 NONIES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 16 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROGRAMAS DE EDICIÓN DIGITAL Actualiza delitos existentes para sancionar la generación, edición, difusión o comercialización de contenido íntimo sexual sin consentimiento mediante inteligencia artificial. También protege a menores de edad y personas vulnerables frente a material sexual simulado o manipulado digitalmente.
144	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Armoniza la ley con la reforma constitucional de bienestar. Garantiza pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años, afiliación gratuita al IMSS-Bienestar y servicios de habilitación y rehabilitación, con prioridad para menores de 18 años.

NÚM.	FECHA	ASUNTO LEGISLATIVO Y OBJETO
145	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA FOMENTAR EL PRIMER EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES Ordena al Servicio Nacional de Empleo y a la Secretaría del Trabajo priorizar programas de primer empleo para jóvenes y grupos vulnerables. Busca reducir barreras de acceso al trabajo formal y facilitar la transición de la educación al mercado laboral.
146	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA Precisa que los servicios de lactancia materna deberán prestarse en espacios adecuados e higiénicos dentro de los centros de trabajo públicos y privados. Protege la salud y el desarrollo infantil y facilita la continuidad laboral de las madres.
147	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Incorpora el bienestar animal, el respeto, el cuidado y la protección de los animales en los planes y programas de estudio. Busca formar desde la niñez una cultura de responsabilidad y prevenir el maltrato y la crueldad animal.
148	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES, EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS Define los riesgos y las vulneraciones a la información del Registro de Detenciones. Establece medidas mínimas de seguridad, prevención y mitigación para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y operación de la base de datos.
149	29 de abril de 2026	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Aprueba el texto final para agilizar la justicia administrativa: juicio sumario de hasta seis meses, plazos claros para autoridades y partes, trámites mediante el Sistema de Justicia en Línea y reglas precisas de notificación. El decreto fue remitido al Ejecutivo Federal.

3. Iniciativas presentadas

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura participé en la presentación de cuatro iniciativas: tres individuales y una suscrita junto con otras diputadas y diputados. Las propuestas abordan la salud mental de niñas, niños y adolescentes, la prevención de riesgos, la conectividad durante emergencias y la regulación de emisiones y bonos de carbono.

La verificación con fuentes parlamentarias oficiales confirma la presentación y el turno de las cuatro iniciativas. En los registros consultados no se acreditó su aprobación. El Sistema de Información Legislativa consigna expresamente como pendientes en comisión las propuestas relativas a gestión integral de riesgos y

conectividad digital. Respecto de salud mental y regulación de emisiones, se confirmó su turno, pero no se localizó en las fuentes revisadas una resolución posterior. La presentación de una iniciativa no implica su aprobación ni su entrada en vigor.

Las propuestas tienen alcance nacional y buscan atender problemas que también afectan a las familias de Tlalpan y Xochimilco. A continuación se explica qué plantea cada una y cuál es la etapa de trámite reportada.

3.1 Salud mental de niñas, niños y adolescentes

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4.º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2025.

Comisión: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Último trámite acreditado: Turno a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, el 12 de noviembre de 2025. No se identificó resolución posterior en los registros oficiales consultados al 14 de octubre de 2026.

Presenté una iniciativa para reformar el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reconocer expresamente la salud mental como parte del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes, conforme al principio del interés superior de la niñez.

La propuesta incorpora la referencia a la «salud física y mental» en el texto constitucional. Su objetivo es dar mayor sustento jurídico a las políticas de prevención, detección temprana y atención integral de la salud mental durante la infancia y la adolescencia.

En Tlalpan y Xochimilco, esta agenda se vincula con la necesidad de contar con orientación, prevención y atención oportuna en el entorno familiar, escolar y

comunitario. La iniciativa busca que la salud mental deje de tratarse como una cuestión secundaria dentro de la protección integral de la niñez.

- Reconocer expresamente la salud mental como parte del derecho a la salud y del desarrollo integral.
- Fortalecer prevención, diagnóstico y atención oportuna desde la infancia.
- Involucrar a instituciones de salud, autoridades educativas, familias, comunidades y sociedad civil.
- Construir una agenda pública libre de estigmas, con enfoque de derechos humanos.

3.2 Gestión integral de riesgos y protección civil

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 233 Y 238 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha de presentación: 7 de abril de 2026.

Comisión: Reforma Política-Electoral, para dictamen.

Último estatus consignado por el Sistema de Información Legislativa:

Pendiente en comisión de origen, desde el 7 de abril de 2026. Publicación inicial en la Gaceta Parlamentaria: 17 de febrero de 2026.

Presenté una iniciativa para reformar los artículos 233 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales e incorporar la gestión integral de riesgos y la protección civil en la documentación presentada durante el registro de candidaturas.

La propuesta prevé que las candidaturas entreguen un proyecto o programa de gestión integral de riesgos y protección civil correspondiente al territorio por el que compiten, con un diagnóstico general y líneas de acción preventivas y de atención. Para presidencias municipales, alcaldías, gubernaturas y jefaturas de gobierno, el documento debería referirse al ámbito territorial respectivo.

La finalidad es que la prevención forme parte de la planeación pública desde la etapa electoral. Según el diseño descrito en la iniciativa, se trataría de un requisito documental, sin establecer nuevos requisitos de elegibilidad ni atribuir a la autoridad electoral la evaluación técnica de los programas.

La propuesta resulta pertinente para comunidades de Tlalpan y Xochimilco expuestas a lluvias intensas, afectaciones en caminos, barrancas, pendientes y otros riesgos territoriales. Plantea pasar de una respuesta exclusivamente reactiva a una cultura de prevención y coordinación.

- Impulsar la prevención como obligación de gobierno.
- Promover diagnósticos territoriales de riesgos y vulnerabilidades.
- Fortalecer la coordinación entre autoridades, comunidades y sistemas de protección civil.
- Colocar la seguridad de las personas como prioridad de la planeación pública.

3.3 Conectividad digital ante emergencias o desastres

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE.

Fecha de presentación: 21 de abril de 2026.

Comisiones: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres y Comisión de Comunicaciones y Transportes, ambas para dictamen.

Último estatus consignado por el Sistema de Información Legislativa: Pendiente en comisiones de origen, desde el 21 de abril de 2026.

La iniciativa, suscrita por Jesús Irugami Perea Cruz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Javier Taja Ramírez y Gerardo Olivares Mejía, propone reformar el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil y adicionar el artículo 102 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Su objetivo es fortalecer la continuidad de las comunicaciones cuando una emergencia o un desastre interrumpe los servicios habituales.

Entre sus medidas se contempla la instalación progresiva de puntos públicos de conectividad de emergencia, con acceso a internet mediante tecnologías como enlaces satelitales y sistemas autónomos de energía. También propone mecanismos de coordinación entre autoridades de protección civil, concesionarios y autorizados de telecomunicaciones.

La experiencia de fenómenos como Otis y John muestra la importancia de mantener canales de comunicación durante una emergencia. En el Distrito 5, los sismos, las lluvias y otras contingencias refuerzan la necesidad de contar con alternativas cuando falla la infraestructura convencional.

- Garantizar comunicación cuando fallan las redes convencionales.
- Instalar puntos públicos de conectividad de emergencia de manera progresiva.
- Priorizar municipios y zonas con mayor exposición a riesgos.
- Coordinar autoridades federales, locales, municipios y concesionarios de telecomunicaciones.

3.4 Regulación de emisiones y bonos de carbono

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES Y BONOS DE CARBONO.

Fecha de presentación: 8 de julio de 2026.

Comisiones: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Último trámite acreditado: Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. Su inclusión en el orden del día de esta última comisión figura en la Gaceta Parlamentaria del 3 de agosto de 2026; no se identificó aprobación de la iniciativa en las fuentes oficiales consultadas al 14 de octubre de 2026.

La iniciativa propone expedir una Ley General de Regulación de Emisiones y Bonos de Carbono. Su finalidad es establecer instrumentos para medir y reducir emisiones de gases de efecto invernadero, regular licencias de emisión y promover un mercado nacional de bonos de carbono, con mecanismos de monitoreo, certificación y financiamiento. La propuesta busca complementar la política nacional de cambio climático y favorecer la transición hacia actividades productivas con menores emisiones.

Entre los mecanismos propuestos se encuentran los siguientes:

- Establecer un sistema nacional de regulación de emisiones y bonos de carbono.
- Regular las Licencias de Emisión de Carbono (LICES) mediante subastas públicas administradas por el Estado.
- Promover un mercado nacional de bonos de carbono vinculado con proyectos de captura, reducción o remoción de emisiones.
- Incentivar la adopción de tecnologías y procesos productivos de menores emisiones.
- Establecer mecanismos de monitoreo, reporte, verificación, auditoría y trazabilidad.
- Proponer que los recursos obtenidos en las subastas financien restauración ecológica, transición energética, movilidad sustentable e innovación climática.
- Complementar los instrumentos previstos en la Ley General de Cambio Climático y contribuir a las metas de mitigación del país.

3.5 Vinculación territorial de la agenda legislativa

El trabajo territorial permite identificar asuntos que también requieren atención legislativa. Durante este segundo año mantuve una agenda centrada en escuchar a las comunidades y dar seguimiento a temas de bienestar, agua, protección civil, salud mental, conectividad y ordenamiento urbano.

Tres iniciativas muestran esa relación: el reconocimiento constitucional de la salud mental de niñas, niños y adolescentes; la incorporación de programas de gestión de riesgos en el registro de candidaturas; y la propuesta de conectividad de emergencia. Son planteamientos nacionales con implicaciones para las comunidades que represento.

Como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, he dado seguimiento a temas especialmente relevantes para el Distrito 5: suministro de agua, drenaje, saneamiento, infraestructura hidráulica y prevención de inundaciones.

El objetivo es que los problemas identificados en las comunidades tengan espacio en la discusión legislativa y en la coordinación con las autoridades competentes.

4. Trabajo territorial y atención ciudadana

4.1 Módulo de Atención Ciudadana

El Módulo de Atención Ciudadana es un punto de contacto con las personas del distrito. Ahí se reciben solicitudes, se ofrece orientación, se canalizan gestiones ante las autoridades competentes y se da seguimiento a los asuntos planteados por la comunidad. Está ubicado en calle Chimalcoyoc, local 7, Tlalpan, C. P. 14630.

4.2 Punto móvil de Leche para el Bienestar

En San Lorenzo Huipulco, en coordinación con Leche para el Bienestar, se puso en marcha el primer punto de lechería móvil referido en este informe, con el objetivo de acercar este programa a las familias de la comunidad y facilitar su acceso a un alimento básico de consumo cotidiano.

La leche forma parte de la alimentación de miles de hogares y su acceso en condiciones adecuadas contribuye al bienestar de niñas, niños, personas adultas mayores y familias en general. Por ello, acercar este tipo de programas al territorio representa una acción concreta para fortalecer la seguridad alimentaria, apoyar la

economía familiar y reducir las dificultades de traslado que pueden enfrentar las personas para acceder a los puntos de distribución.

Esta acción refleja la importancia de mantener una vinculación permanente entre la representación popular, las instituciones públicas y las comunidades. El trabajo territorial no se limita a la gestión de solicitudes, sino que también implica identificar necesidades, acercar programas sociales y dar seguimiento a acciones que tengan un impacto directo en la vida cotidiana de las familias





4.3 Posadas y Rosca de Reyes

En diciembre de 2025 participé en las tradicionales posadas de San Miguel Topilejo, Tlalpan, mediante la entrega de piñatas y bolsas de dulces para las niñas y los niños de la comunidad. Estas celebraciones representan un espacio importante de encuentro entre las familias y forman parte de las tradiciones que dan identidad y fortalecen los vínculos comunitarios.

Acompañar este tipo de actividades permite mantener una relación cercana con las comunidades y contribuir a la preservación de sus costumbres. Las posadas no solo constituyen una celebración propia de la temporada decembrina, sino también una oportunidad para fomentar la convivencia, la participación vecinal y la integración entre generaciones.

Como parte del trabajo territorial, continuamos acompañando iniciativas comunitarias que promueven espacios de convivencia para niñas, niños y familias, reconociendo el valor de las tradiciones y de la organización social en la construcción de comunidades más unidas y participativas.



En enero de 2026 participé en la celebración de la tradicional Rosca de Reyes en la colonia Ocotitla, Xochimilco, mediante la entrega de dulces para las niñas y los niños de la comunidad. Esta actividad permitió compartir un momento de convivencia con las familias y contribuir a mantener vivas las tradiciones que forman parte de la identidad de nuestras comunidades.

Las celebraciones comunitarias representan también una oportunidad para fortalecer los vínculos entre vecinas y vecinos, generar espacios de encuentro para las familias y promover la participación de niñas y niños en actividades que refuerzan el sentido de pertenencia.

Como parte del trabajo territorial, continuamos acompañando este tipo de iniciativas que fomentan la convivencia, la unión comunitaria y la preservación de nuestras costumbres, manteniendo una presencia cercana y permanente con las familias de Xochimilco.



4.4 Niñez, familias y convivencia comunitaria

La convivencia comunitaria también forma parte del trabajo territorial. Durante el periodo se realizaron o acompañaron actividades dirigidas a niñas, niños y familias, así como celebraciones tradicionales en distintas comunidades de Tlalpan y Xochimilco.

En Pedregal de San Nicolás, Tercera Sección, Tlalpan, participamos en una actividad con motivo del Día de la Niña y el Niño, como espacio de encuentro con las familias de la comunidad.





Otras celebraciones del Día de la Niña y el Niño

El 30 de abril participé en la celebración del Día de la Niña y el Niño en Tetenco, Tlalpan, acompañando a las familias de la comunidad en una jornada de convivencia dedicada especialmente a las niñas y los niños.

Este tipo de actividades representan una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios, generar espacios de encuentro familiar y reconocer la importancia de garantizar a la niñez entornos de convivencia, bienestar y participación.

Como parte del trabajo territorial, mantengo el compromiso de acompañar iniciativas comunitarias que contribuyan al desarrollo integral de niñas y niños y que fortalezcan la cercanía con las familias y la organización de nuestras comunidades.





En abril de 2026 acompañamos la celebración del Día de la Niña y el Niño en San Miguel Topilejo, Tlalpan, en una jornada de convivencia que reunió a niñas, niños y familias de la comunidad.

Estos espacios permiten fortalecer la integración comunitaria y generar momentos de encuentro que reconocen la importancia de la niñez dentro de nuestras comunidades. Asimismo, contribuyen a fomentar la participación de las familias y a mantener una relación cercana con quienes habitan el territorio.

Como parte del trabajo territorial, seguimos acompañando actividades que promueven el bienestar, la convivencia familiar y el desarrollo integral de niñas y niños, reafirmando el compromiso de mantener una presencia cercana y permanente en las comunidades.



Día de las Madres

En la colonia Ocotitla, Xochimilco, participamos en una jornada comunitaria con motivo del Día de las Madres, en la que realizamos la entrega de electrodomésticos como parte de las actividades de reconocimiento y convivencia con las familias de la comunidad.

Esta celebración permitió generar un espacio de encuentro para reconocer la labor cotidiana de las madres y su papel fundamental en la vida familiar y comunitaria. Asimismo, fortaleció los vínculos entre vecinas y vecinos y propició momentos de convivencia y participación.

Como parte del trabajo territorial, continuamos acompañando actividades que fortalecen la organización comunitaria y mantienen una relación cercana con las familias, escuchando sus necesidades y participando en los espacios que forman parte de la vida cotidiana de nuestras comunidades.



En El Ranchito, Xochimilco, participé en una celebración con motivo del Día de las Madres, en la que se realizaron actividades de convivencia familiar.

Estos encuentros son una oportunidad para reconocer a las madres de la comunidad y, al mismo tiempo, fortalecer la relación directa con las vecinas y vecinos. Hacer territorio significa estar presentes, escuchar, acompañar y conocer de primera mano las necesidades, inquietudes y aspiraciones de las familias.

Desde la visión de la Cuarta Transformación, la política debe mantenerse cercana al pueblo y construirse desde las comunidades. Por ello, además del trabajo legislativo en la Cámara de Diputados, considero fundamental mantener una presencia permanente en territorio, fortalecer la organización comunitaria y acompañar actividades que promuevan la convivencia, la participación y el bienestar de las familias.



En Ampliación San Marcos Norte, Xochimilco, participamos en una fiesta mexicana con motivo de las celebraciones patrias, como espacio de encuentro y convivencia para las familias de la comunidad.



5. Trabajo en comisiones

Las comisiones de la Cámara de Diputados estudian iniciativas y minutas, analizan sus implicaciones y elaboran dictámenes para su discusión. Mi participación en estos órganos permite abordar, desde la actividad parlamentaria, asuntos relacionados con el agua, el desarrollo urbano y el bienestar social.

- **5.1 Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

Como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, participo de manera permanente en el análisis, discusión y seguimiento de iniciativas, dictámenes y acuerdos relacionados con la política hídrica nacional. Esta responsabilidad es especialmente relevante porque el acceso al agua, su calidad, el saneamiento, el drenaje y la infraestructura hidráulica inciden directamente en la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

Para Tlalpan y Xochimilco, estos temas tienen una importancia particular. El abastecimiento de agua, el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura, la atención a problemas de drenaje y saneamiento, así como la prevención de afectaciones derivadas de lluvias o fallas en los sistemas hidráulicos, forman parte de las principales preocupaciones que expresan las vecinas y vecinos. Por ello, mi trabajo en la Comisión permite vincular el análisis legislativo con las necesidades concretas del territorio y dar seguimiento institucional a asuntos que impactan de manera directa en la vida cotidiana de las familias.

Durante este periodo participé en el estudio de diversos asuntos en materia hídrica, con la convicción de que el agua debe ocupar un lugar prioritario en la agenda pública. Desde la Comisión, mi compromiso es contribuir a fortalecer el marco jurídico, impulsar una gestión más eficiente y sustentable del recurso y acompañar las demandas de las comunidades. Hacer política desde el territorio también significa llevar al Congreso las necesidades que se escuchan en las colonias, pueblos y barrios, y convertirlas en trabajo legislativo, gestión y seguimiento institucional.

- Seguimiento a iniciativas y asuntos turnados relacionados con agua potable, saneamiento e infraestructura hidráulica.
- Participación en acuerdos de la Comisión y votaciones formales.
- Vinculación entre agenda nacional del agua y necesidades del Distrito 5.
- Defensa del derecho humano al agua y de la coordinación institucional.





Entre los temas relevantes estuvo la iniciativa presentada por nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto el 3 de diciembre de 2025. Intervine en su discusión en el Pleno para respaldar la reforma y defender el derecho humano al agua.

De acuerdo con la secuencia legislativa consignada en este informe, la Cámara revisora aprobó la minuta y la turnó al Ejecutivo el 4 de diciembre de 2025; el decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de ese año. La Comisión continúa siendo un espacio para dar seguimiento a la agenda hídrica.





5.2 Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

También formo parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de la Comisión de Bienestar. Ambos espacios permiten tratar asuntos que relacionan el desarrollo de las comunidades con el acceso a derechos y servicios.

En materia de desarrollo urbano, los temas de interés incluyen vivienda, movilidad, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades, suelo de conservación y respeto a los pueblos originarios.

Estos asuntos tienen especial importancia para Tlalpan y Xochimilco, donde coinciden necesidades de infraestructura urbana, protección ambiental y ordenamiento territorial.

La participación en esta Comisión permite impulsar una visión de desarrollo urbano que considere la vivienda adecuada, la movilidad, los servicios y la conservación del entorno natural.

El 28 de octubre de 2025 participé en una reunión de trabajo de la Comisión con la doctora Edna Elena Vega Rangel, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). En el encuentro se abordaron el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la coordinación institucional para impulsar políticas públicas orientadas a un crecimiento ordenado e incluyente.





- **5.3 Comisión de Bienestar**

Como integrante de la Comisión de Bienestar, doy seguimiento al análisis legislativo de programas y políticas sociales dirigidos a familias, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

6. Participación parlamentaria y posicionamientos

El 7 de enero de 2026 intervine en la tribuna de la Comisión Permanente, durante el apartado de Agenda Política, para presentar un posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena sobre la situación entre Estados Unidos y Venezuela.

Durante mi intervención respaldé la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y defendí los principios de no intervención, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Sostuve que las controversias internacionales deben abordarse con respeto al derecho de las naciones a decidir su futuro, sin imposiciones externas ni uso de la fuerza.

Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL), intervención del 7 de enero de 2026.

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2026/01/asun_5003284_20260107_1767886032.pdf

7. Foros

El foro “Jóvenes: de la Protesta a la Propuesta” reunió a más de 200 jóvenes en un espacio de diálogo, participación y construcción colectiva. A través de cinco mesas de trabajo : feminismos, vivienda, salud mental, seguridad y tecnología, las y los participantes compartieron problemáticas, experiencias e ideas orientadas a fortalecer la presencia de las juventudes en la vida pública y en la toma de decisiones.

Este encuentro permitió escuchar de manera directa las inquietudes de una generación que exige mayor participación, mejores oportunidades y espacios reales para incidir en los asuntos que afectan su presente y su futuro. Para mí, abrir estos espacios de diálogo es fundamental, porque las juventudes no deben ser vistas únicamente como beneficiarias de políticas públicas, sino como actoras y actores con capacidad de proponer, organizarse y contribuir a la transformación de sus comunidades.

Como resultado del foro, y de acuerdo con el balance del encuentro, se conformó el Consejo Legislativo Juvenil como un espacio de seguimiento, diálogo y trabajo en torno a las propuestas planteadas. Con ello, buscamos que la participación juvenil no se limite a un solo evento, sino que tenga continuidad y pueda traducirse en propuestas, agendas y acciones con perspectiva legislativa.

Desde la visión de la Cuarta Transformación, la participación popular y la incorporación de nuevas voces son elementos esenciales para fortalecer la vida democrática. Por eso, seguiremos impulsando mecanismos que acerquen a las juventudes al trabajo legislativo, escuchen sus propuestas y generen condiciones para que participen activamente en la construcción de soluciones para sus comunidades y para el país.

Mesa 1. Feminismos

La primera mesa de trabajo, dedicada al tema de feminismos, contó con la participación de 25 asistentes y se centró en asuntos relacionados con la participación política de las mujeres jóvenes, la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.

En este espacio participaron las concejales Sofía Vélez y Ximena Valeria Molina Figueroa, la licenciada Fanny Zapp Estrada y la diputada Leonor Gómez Otegui, quienes compartieron reflexiones y experiencias en torno a los retos que aún enfrentan las mujeres para ejercer plenamente sus derechos y participar en condiciones de igualdad en la vida pública.

La mesa permitió abrir un diálogo directo con las y los jóvenes asistentes, quienes plantearon inquietudes y propuestas sobre la necesidad de fortalecer la igualdad sustantiva, prevenir las distintas formas de violencia y ampliar los espacios de participación para las mujeres jóvenes. La sesión concluyó con un intercambio de preguntas y respuestas que enriqueció la discusión y permitió recoger distintas perspectivas sobre estos temas.

Mesa 2. Gentrificación y acceso a la vivienda

La segunda mesa de trabajo reunió a 40 participantes para dialogar sobre los principales retos que enfrentan las juventudes en materia de vivienda, particularmente el incremento de las rentas, el desplazamiento de habitantes y las dificultades para acceder a una vivienda adecuada.

En este espacio participaron el diputado Paulo Emilio García González y la diputada Cecilia Badillo Obregón, quienes intercambiaron opiniones con las y los jóvenes sobre las problemáticas asociadas al acceso a la vivienda y las condiciones que enfrentan quienes buscan permanecer y desarrollar su proyecto de vida en sus propias comunidades.

La mesa permitió escuchar directamente las experiencias y preocupaciones de las juventudes, así como recoger propuestas orientadas a fortalecer su derecho a la vivienda y evitar que las transformaciones urbanas se traduzcan en procesos de exclusión o desplazamiento. El diálogo también puso sobre la mesa la importancia de construir ciudades y comunidades en las que el desarrollo urbano considere las necesidades de quienes las habitan.

Estos ejercicios fortalecen la participación juvenil al permitir que las problemáticas que viven cotidianamente puedan convertirse en propuestas y temas de discusión pública y legislativa.

Mesa 3. Salud mental en las juventudes

La tercera mesa de trabajo reunió a 60 asistentes y contó con la participación de los psicólogos Bequer Isaac Butrón Gándara, Javier Godoy Bolaños y Fernando Espinosa. Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la ansiedad, la depresión, el estrés, la prevención y la importancia de ampliar el acceso a la atención psicológica.

El diálogo permitió reconocer que la salud mental ocupa un lugar cada vez más importante entre las preocupaciones de las juventudes. Hablar de bienestar emocional también implica generar espacios seguros para expresar experiencias, identificar factores de riesgo y promover una cultura de prevención y acompañamiento.

Como parte de la dinámica de la mesa, se realizó un ejercicio anónimo que permitió a las y los asistentes compartir experiencias personales vinculadas con su bienestar emocional. Esta actividad favoreció una conversación abierta y respetuosa, y permitió visibilizar la necesidad de fortalecer los mecanismos de orientación, prevención y atención.

La mesa reafirmó la importancia de escuchar directamente a las juventudes y de incorporar sus preocupaciones en la discusión pública y legislativa, especialmente en un tema que impacta de manera directa su desarrollo, sus relaciones y su calidad de vida.

Mesa 4. Seguridad y no criminalización de las juventudes

La cuarta mesa de trabajo reunió a 45 asistentes y abordó distintas problemáticas relacionadas con la seguridad y la manera en que las juventudes son percibidas y tratadas en el espacio público. Entre los principales temas se discutieron la estigmatización, la discriminación, el abuso de autoridad y la necesidad de fortalecer políticas de seguridad con enfoque de derechos humanos.

En la mesa participaron el maestro Erwin Francisco Arriola Doroteo, el licenciado Carlos Abraham Curiel Rubio y la licenciada Paulina Salazar Patiño, quienes compartieron reflexiones sobre los retos que enfrentan las y los jóvenes en su relación con las instituciones y sobre la importancia de construir entornos seguros sin criminalizar a las juventudes.

El diálogo permitió escuchar experiencias y preocupaciones directamente de las y los asistentes, así como plantear la necesidad de avanzar hacia políticas públicas que combinen seguridad, prevención, respeto a los derechos humanos y atención a las causas de la violencia.

Este tipo de espacios son fundamentales para construir una agenda de seguridad más cercana a las realidades de las juventudes, en la que su voz sea tomada en cuenta y en la que puedan participar activamente en la generación de propuestas para mejorar la convivencia y fortalecer la confianza entre ciudadanía e instituciones.

Mesa 5. Tecnología e inteligencia artificial

La quinta mesa de trabajo reunió a 40 participantes y estuvo a cargo de Ángel Augusto Tamariz Sánchez. Durante la sesión se analizaron las oportunidades que ofrecen la tecnología y la inteligencia artificial, así como los retos que acompañan su desarrollo y utilización en la vida cotidiana.

El diálogo abordó temas como la privacidad, la protección de datos, la ética y el uso responsable de estas herramientas, con especial atención a la manera en que las nuevas tecnologías están transformando la educación, el trabajo, la comunicación y la participación de las juventudes.

Este espacio permitió reflexionar sobre la importancia de que las y los jóvenes no solo sean usuarios de la tecnología, sino también participantes activos en la discusión sobre sus alcances, riesgos y responsabilidades. La formación digital, el pensamiento crítico y el uso ético de la inteligencia artificial son elementos cada vez más necesarios para desenvolverse en un entorno tecnológico en constante cambio.

Incorporar estas voces al debate público contribuye a construir una agenda juvenil más actual, capaz de responder a los desafíos de la innovación y de promover un uso de la tecnología que favorezca el desarrollo, la inclusión y el bienestar social.







8. Mensaje final

Este Segundo Informe reúne un año de trabajo legislativo, atención ciudadana y presencia permanente en territorio. Las iniciativas que presenté, los asuntos discutidos y votados en el Pleno, mi participación en las comisiones legislativas y las actividades realizadas en las comunidades forman parte de una misma responsabilidad: representar con cercanía, escuchar de manera directa, informar con transparencia y dar seguimiento a las necesidades de la gente.

Estoy convencido de que la transformación se construye desde el territorio y de la mano del pueblo. Por ello, mi labor como diputado federal no se limita al trabajo dentro de la Cámara de Diputados; también implica caminar las calles, recorrer

pueblos y colonias, escuchar a las vecinas y vecinos y mantener un vínculo permanente con las comunidades que represento.

Durante este año mantuve una agenda enfocada en temas como el agua, la salud mental, la protección civil, la conectividad, el bienestar social, las juventudes y la atención a las necesidades de las familias. Estos temas forman parte de una visión de gobierno que pone en el centro los derechos, el bienestar y la justicia social.

Hoy México vive una nueva etapa de la Cuarta Transformación bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha definido este periodo como la construcción del Segundo Piso de la Transformación y ha reiterado que este proyecto mantiene como principios el bienestar del pueblo, la justicia social, la soberanía, la austeridad y la cercanía con la gente.

Desde la Cámara de Diputados, asumo la responsabilidad de contribuir a esta etapa desde el Poder Legislativo, acompañando las reformas y políticas que buscan ampliar derechos, fortalecer los programas de bienestar y consolidar un país con mayor igualdad y justicia social. La propia Presidenta ha señalado que la transformación es una construcción colectiva orientada a un país más democrático, justo, libre y soberano, con condiciones de vida dignas para todas y todos.

También comparto una forma de ejercer el servicio público que privilegia la cercanía y el territorio. La Presidenta Claudia Sheinbaum ha reiterado que gobernar implica mantener contacto directo con la población y trabajar desde las comunidades; esa visión coincide con el compromiso de escuchar de primera mano las necesidades de la gente y llevarlas al Congreso de la Unión.

Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando junto a las comunidades, defender sus necesidades desde la Cámara de Diputados y mantener una representación cercana, honesta y responsable. Continuaré impulsando una agenda legislativa y territorial que contribuya a consolidar el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y con la convicción de que el servicio público debe tener como prioridad el bienestar de las personas.

Seguiremos haciendo territorio, escuchando al pueblo y legislando con responsabilidad, porque la transformación no se construye desde la distancia: se construye todos los días, junto a la gente.

FIRMA

Dip. Jesús Irugami Perea Cruz